



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2016
Vamos Adelante! EN BUENA
ESPERANZA,
EN VICTORIAS!

CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

Mayo 2016

Agenda

- **Objetivo**
- **Aspectos Generales de los Clasificadores Presupuestarios**
- **Estructura del Manual de Clasificadores Presupuestarios**
- **Clasificador Institucional**
- **Clasificador por Objeto del Gasto**
- **Clasificador por Ubicación Geográfica**
- **Clasificador por Funciones**

Agenda

- **Clasificador por Fuente de Financiamiento**
- **Clasificador por Tipo de Moneda**
- **Clasificación Económica de Gastos**
- **Clasificación Económica de Ingresos**
- **Cuenta de Ahorro – Inversión – Financiamiento**
- **Clasificador de Recursos por Rubro**

OBJETIVO

Dar a conocer los conceptos, estructura, finalidad y uso de los nuevos clasificadores presupuestarios que regirán las diferentes etapas del ciclo presupuestario (Formulación, ejecución y evaluación) del Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF).



Aspectos Generales de los Clasificadores Presupuestarios

La modernización de la gestión financiera del Estado implica

Cambio en la gestión.

Reingeniería de procesos.

Definición de responsabilidades y nuevos roles en las entidades públicas y de los funcionarios

La Implementación del SIGAF en el marco del cual se actualizan los clasificadores presupuestarios.

Propósito de los Clasificadores Presupuestarios

Los clasificadores presupuestarios son instrumentos normativos que tienen como propósito:

- Homogenización y sistematización de la información
- Formulación del presupuesto en coherencia con los objetivos de política económica
- Facilitar la compilación y presentación de estadísticas fiscales
- Estudio y análisis de las finanzas públicas
- Registrar la ejecución financiera del presupuesto y
- Facilitar la automatización de los estados financieros del sector público.

Interrelación de los Clasificadores Presupuestarios

Cada clasificador responde a un propósito u objetivo determinado, en su diseño se han considerado las necesarias interrelaciones que existen entre todos ellos.

Los clasificadores presupuestarios constituyen las bases fundamentales para el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF), ya que a partir de su diseño se estructuran el resto de clasificadores, catálogos y plan de cuentas con las características que tienen cada uno de ellos

Bases para Elaborar los Clasificadores Presupuestarios

Para la elaboración de estos clasificadores se han considerado:

- ❑ Los requerimientos de los diferentes subsistemas del SIGAF.
- ❑ El Manual de Estadísticas Fiscales del FMI versión 2001 y 2013
- ❑ El Sistema de Cuentas Nacionales (versión 2008).
- ❑ Los cambios en la normativa legal y las que derivan de acciones de tipo técnico y de contenido conceptual
- ❑ El Manual de clasificaciones presupuestarias vigente 1997, la propuesta 2010.
- ❑ Experiencia desarrollada en esta materia por otros países latinoamericanos



Clasificadores Presupuestarios como Flujos

Los clasificadores presupuestarios incluyen todos los conceptos que constituyen financiamiento de la gestión, así como aquellos que explican sus usos o aplicaciones, pero se diferencian los casos cuya ejecución es presupuestaria, de aquellos que no lo son y cuya ejecución deviene de los registros contables.

Aquellas partidas (renglones, recursos por rubros) que representan flujos que pueden ser presupuestados y su ejecución registrada durante el ejercicio (por ejemplo: ingresos tributarios, adquisiciones de bienes y servicios, amortización de la deuda, obtención de préstamos, etc. están regidos por normas Ejecución

Conceptos Contables de los Clasificadores Presupuestarios

Existen conceptos cuyos movimientos se producen por operaciones financieras o transacciones realizadas por los entes (variaciones de disponibilidades, de cuentas a cobrar, o a pagar). Esto no es “ejecución”, sino variaciones en los saldos que se determinan al cierre de un período, a partir de los registros contables.

Estas variaciones explican las fuentes o usos de la ejecución presupuestaria y complementa la información. Estas pueden ser presupuestadas, pero no modificadas ni ejecutadas

Las imputaciones o estimaciones contables (constitución de provisiones, provisiones, variaciones de existencias,). no se encuentran sujetos a la ejecución presupuestaria

Características Básicas de los Clasificadores Presupuestarios

- Cada clasificación refiere sobre **UN** aspecto de la información, **UN** criterio de organización y responde a **UNA** pregunta
- Aprobación por norma legal** para uso obligatorio en entes públicos.
- Alineadas a estándares internacionales** para comparabilidad.
- Permanencia en el tiempo** y no debe contemplar operaciones que sólo se producen en un ejercicio presupuestario o una institución.
- Son utilizables tanto en la formulación como en la ejecución.**
- Consistentes y expresar agregaciones de catálogos como los de bienes y servicios y organismos públicos
- Coherente con los planes de cuentas contables.

ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

Clasificadores Presupuestarios

I. Clasificadores Comunes

II. Clasificador de los Ingresos Públicos

III. Clasificadores de Gastos Públicos

IV. Clasificación Económica

V. Clasificadores Auxiliares

ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

IV. Clasificadores Auxiliares

Órganos Ejecutores

Monedas

Organismos Financiadores

- **Dinámicas pueden variar de año en año.**
- **Alineadas/subordinadas a los clasificadores y cuentas contables.**
- **Son necesarias y útiles para análisis de determinadas transacciones.**
- **Son la expresión en detalle de las cuentas contables o para reflejar transacciones particulares ejecutadas por instituciones.**

CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS



CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

Válidos para Ingresos y Gastos

- Clasificador Institucional
- Clasificador por Tipo de Moneda
- Clasificador por Ubicación Geográfica

Ingresos Públicos

- Clasificador de Recurso por Rubro.



CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

❑ **Gastos Públicos**

- Clasificador por Fuente de Financiamiento
- Clasificador Funcional
- Clasificador por Objeto del Gasto

❑ **Económica de las operaciones**

- Clasificación Económica de Ingresos
- Clasificación Económica de Gastos
- Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento



ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CLASIFICADORES PRESUPUESTARIAS

La presentación general de cada clasificador tiene la forma siguiente:

Concepto



**Finalidad y
Utilidad**



Codificación



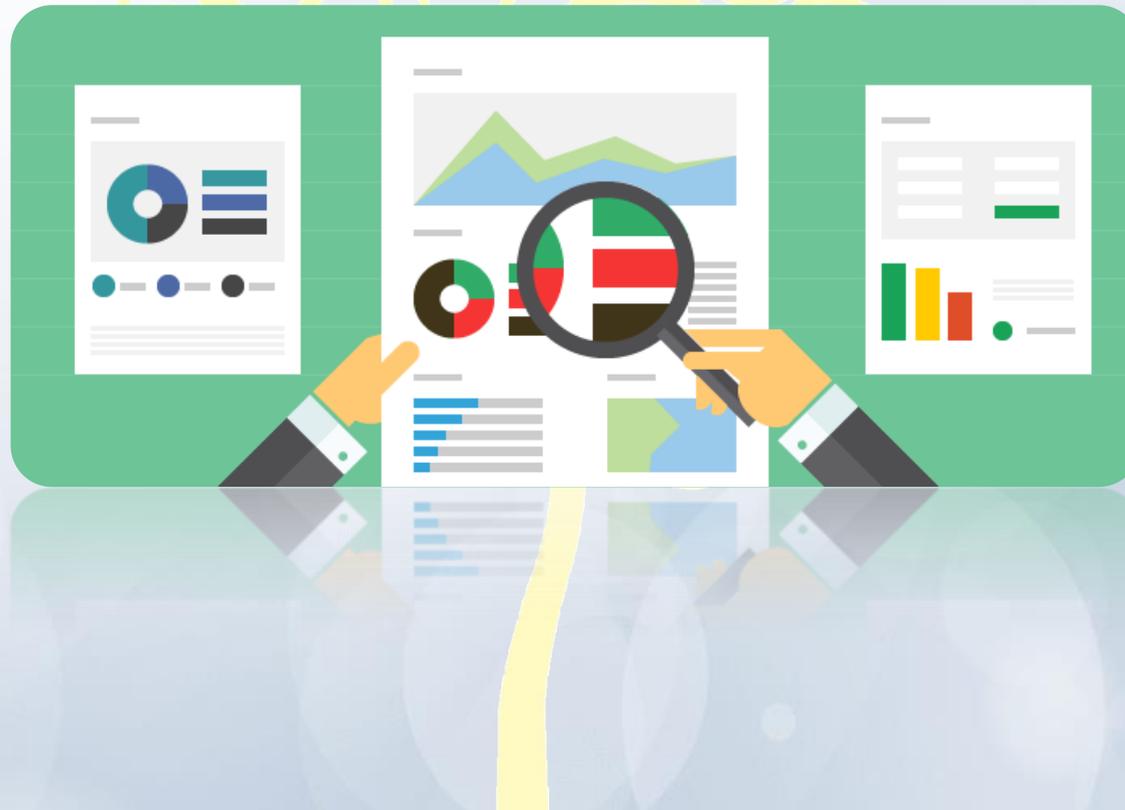
**Estructura y
Descripción**



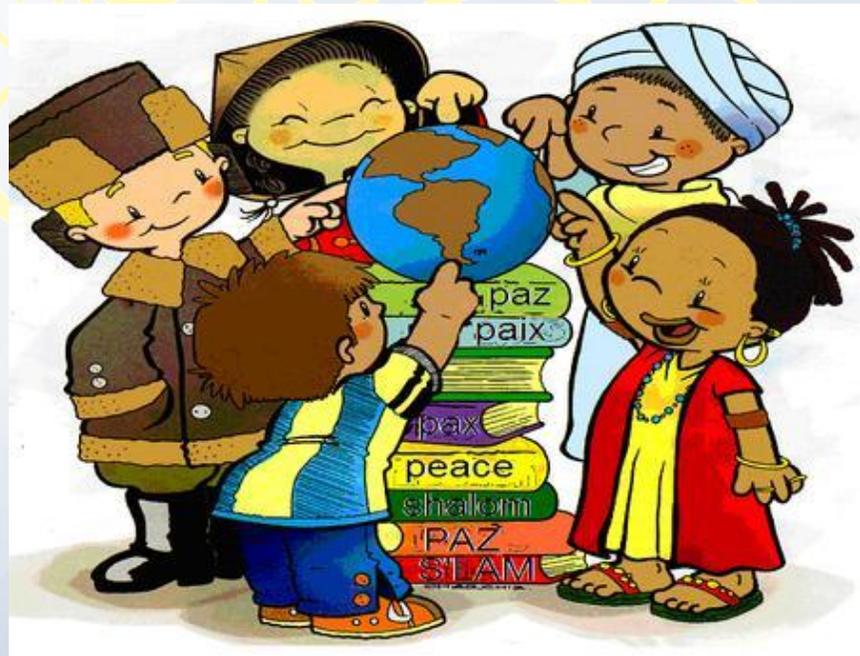
**Descripción
de las
cuentas**



CLASIFICADORES VALIDO PARA INGRESOS Y GASTOS



CLASIFICADOR INSTITUCIONAL





CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

C
O
N
C
E
P
T
O

Determinar qué instituciones forman parte del Sector Público y su categorización la naturaleza de sus actividades, el régimen de derechos y obligaciones (estatus jurídico) a que están sujetas.

Las actividades públicas se realizan como resultado de decisiones adoptadas por órganos políticos. Estas facultades se refieren a promulgar leyes, crear instituciones.

Ordena las transacciones publicas de acuerdo a la estructura organizativa y económica del sector publico y refleja las instituciones y áreas responsables donde se le consignan Presupuesto.

Se complementa a nivel auxiliar con el clasificador de órganos ejecutores

FINALIDAD DEL CLASIFICADOR INSTITUCIONAL



Reflejar la estructura del Sector Público y las instituciones que la conforman, conjugando aspectos económicos y normativos.



Permitir la distinción de los distintos niveles institucionales encargados de la toma de decisiones, respecto a la obtención de ingresos y de la realización de gasto.



Facilitar el establecimiento de la responsabilidad administrativa que tiene cada institución.



Posibilitar el proceso de eliminación de transacciones interinstitucionales y la obtención del Presupuesto Consolidado del Sector Público.



CODIFICACION DEL CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

CODIFICACIÓN



El **primer dígito** identifica al **Sector**.



El **segundo dígito** identifica los **subsectores**



Tercer dígito identifica a las **áreas** de cada **subsector**



El **cuarto y quinto dígito** identifican Admón. Central y Descentralizadas



Tres **dígitos** para identificar cada **institución**



ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

El gráfico siguiente muestra esquemáticamente el ámbito del Sector Público de acuerdo con los cinco sectores institucionales del total de la economía

Sector Gobierno General	Sector de las sociedades no financieras	Sector de las sociedades financieras	Sector de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	Sector de los hogares
Público	Público	Público	Privado	Privado
	Privado	Privado		



Clasificación del Sector Público

1. Sector Público No Financiero

2. Sector Público Financiero



Clasificación del Sector Público

1. Sector Público No Financiero



1.1. Gobierno General

1.2. Empresas Públicas no Financieras

2.- Sector Público Financiero

2.1.-Instituciones Públicas Financieras Bancarias

2.2.- Instituciones Públicas Financieras No Bancarias



Sector Público NO FINANCIERO

1. 1. Gobierno General

1.1.1 Gobierno Central

1.1.1. 1.0 Admón. Central

1.1.1.2.0 Admón. Descentralizada

1.1.1.3.0 Otros Órganos Autonomos

1.1.2. Gobiernos Regionales

1.1.2.1. 0 Gobiernos Regionales Autónomos

1.1.2.2.0 Gobiernos Territoriales Indígenas

1.1.2. Gobiernos Locales

1.1.2. Gobiernos Municipales

1.2. Empresas Públicas no Financieras

1.2.1. Empresa Publica NF Nacional

1.2.2. Empresa Publica NF Municipal

Principales Agregados Institucionales

1	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
1 1	GOBIERNO GENERAL
1 1 1	Gobierno Central
1 1 1 1 0	Administración Central
1 1 1 2 0	Administración Descentralizada
1 1 1 2 1	Instituciones Descentralizadas
1 1 1 2 2	Instituciones de Seguridad Social
1 1 1 2 3	Instituciones de Educación Superior
1 1 1 3 0	Otros Órganos Autónomos del Estado
1 1 2	Gobiernos Regionales
1 1 2 1 0	Gobiernos Regionales Autónomos
1 1 2 2 0	Gobiernos Territoriales Indígenas
1 1 3	Gobiernos Locales
1 1 3 1 0	Gobiernos Municipales
1 2	EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
1 2 1	Empresas Públicas no Financieras Nacionales
1 2 2	Empresas Públicas no Financieras Municipales
2	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO
2 1	Instituciones Públicas Financieras Bancarias
2 2	Instituciones Públicas Financieras no Bancarias



Sector	SubSector	Área	SubÁrea	Institución				Descripción
1	0	0	0	0	0	0	0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
1	1	0	0	0	0	0	0	GOBIERNO GENERAL
1	1	1	0	0	0	0	0	GOBIERNO CENTRAL
1	1	1	1	0	0	0	0	Administración Central
1	1	1	1	0	0	0	1	Asamblea Nacional
1	1	1	1	0	0	0	2	Corte Suprema de Justicia
1	1	1	1	0	0	0	3	Consejo Supremo Electoral
1	1	1	1	0	0	0	4	Contraloría General de la República
1	1	1	1	0	0	0	5	Presidencia de la República
1	1	1	1	0	0	0	6	Ministerio de Gobernación
1	1	1	1	0	0	0	7	Ministerio de Relaciones Exteriores
1	1	1	1	0	0	0	8	Ministerio de Defensa
1	1	1	1	0	0	0	9	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
1	1	1	1	0	0	1	0	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
1	1	1	1	0	0	1	1	Ministerio de Educación
1	1	1	1	0	0	1	2	Ministerio Agropecuario y Forestal
1	1	1	1	0	0	1	3	Ministerio de Transporte e Infraestructura
1	1	1	1	0	0	1	4	Ministerio de Salud
1	1	1	1	0	0	1	5	Ministerio del Trabajo
1	1	1	1	0	0	1	6	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales

Sector	Sub Sector	Área	SubÁrea	Institución				Descripción
1	1	1	2	0	0	0	0	ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA
1	1	1	2	1	0	0	0	Instituciones Descentralizadas
1	1	1	2	1	1	0	1	Autoridad Nacional del Agua
1	1	1	2	1	1	0	2	Autoridad de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua
1	1	1	2	1	1	0	3	Comisión de Apelación del Servicio Civil
1	1	1	2	1	1	0	4	Comisión Nacional de Demarcación y Titulación
1	1	1	2	1	1	0	5	Comisión Nacional de Microfinanzas
1	1	1	2	1	1	0	6	Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado
1	1	1	2	1	1	0	7	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo
1	1	1	2	1	1	0	8	Consejo Nacional de Planificación Económica Social
1	1	1	2	1	1	0	9	Consejo Nacional del Deporte, y la Recreación Física
1	1	1	2	1	1	1	0	Corporaciones Nacionales del Sector Público
1	1	1	2	1	1	1	1	Dirección General de Ingresos
1	1	1	2	1	1	1	2	Dirección General de Servicios Aduaneros
1	1	1	2	1	1	1	3	Fondo de Desarrollo Minero
1	1	1	2	1	1	1	4	Fondo de Desarrollo Pesquero
1	1	1	2	1	1	1	5	Fondo de Inversión Social de Emergencia
1	1	1	2	1	1	1	6	Fondo de Mantenimiento Vial

Sector	SubSector	Área	SubÁrea	Institución	Descripción
1	1	1	2 0 0 0 0	ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	
1	1	1	2 1 0 0 0	Instituciones Descentralizadas	
1	1	1	2 2 0 0 0	Instituciones de Seguridad Social	
1	1	1	2 2 1 7 0	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social	
1	1	1	2 2 1 7 1	Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano	
1	1	1	2 2 1 7 2	Instituto de Previsión Social Militar	
1	1	1	2 3 0 0 0	Instituciones de Educación Superior	
1	1	1	2 3 1 7 6	Consejo Nacional de Universidades	
1	1	1	2 3 1 7 7	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León	
1	1	1	2 3 1 7 8	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua	
1	1	1	2 3 1 7 9	Universidad Nacional de Ingeniería	
1	1	1	2 3 1 8 0	Universidad Nacional Agraria	
1	1	1	2 3 1 8 1	Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas	
1	1	1	2 3 1 8 2	Escuela de Agricultura y Ganadería de Estelí	
1	1	1	3 0 0 0 0	OTROS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	
1	1	1	3 0 1 8 8	Ministerio Público	
1	1	1	3 0 1 8 9	Procuraduría para de los Derechos Humanos	

Sector	SubSector	Área	SubÁrea	Institución	Descripción
1	1	2	0 0 0 0 0	0	GOBIERNOS REGIONALES
1	1	2	1 0 0 0 0	0	Gobiernos Regionales Autónomos
1	1	2	1 0 1 9	0	Consejo Regional Autónomo Atlántico Norte
1	1	2	1 0 1 9	1	Gobierno Regional Autónomo Atlántico Norte
1	1	2	1 0 1 9	2	Consejo Regional Autónomo Atlántico Sur
1	1	2	1 0 1 9	3	Gobierno Regional Autónomo Atlántico Sur
1	1	2	2 0 0 0 0	0	Gobiernos Territoriales Indígenas
1	1	2	2 0 1 9	4	Gobierno y Autoridades Territoriales Indígenas Atlántico Norte
1	1	2	2 0 1 9	5	Gobierno y Autoridades Territoriales Indígenas Atlántico Sur
1	1	2	2 0 1 9	6	Comunidades Indígenas
1	1	3	0 0 0 0 0	0	GOBIERNOS LOCALES
1	1	3	1 0 0 0 0	0	Gobiernos Municipales
1	1	3	1 0 2 0	1	Alcaldía de Jalapa
1	1	3	1 0 2 0	2	Alcaldía de Murra
1	1	3	1 0 2 0	3	Alcaldía de El Jícaro
1	1	3	1 0 2 0	4	Alcaldía de San Fernando
1	1	3	1 0 2 0	5	Alcaldía de Mozonte
1	1	3	1 0 2 0	6	Alcaldía de Dipilto
1	1	3	1 0 2 0	7	Alcaldía de Macuelizo

Sector	Sub Sector	Área	SubÁrea	Institución				Descripción
1	2	0	0	0	0	0	0	EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
1	2	1	0	0	0	0	0	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS NACIONALES
1	2	1	0	0	9	0	1	Corporación de Zonas Francas
1	2	1	0	0	9	0	2	Correos de Nicaragua
1	2	1	0	0	9	0	3	Empresa Gran Nacional de El Gran Canal de Nicaragua
1	2	1	0	0	9	0	4	Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica
1	2	1	0	0	9	0	5	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios
1	2	1	0	0	9	0	6	Empresa Nacional de Alimentos Básicos
1	2	1	0	0	9	0	7	Empresa Nicaragüense de Importaciones
1	2	2	0	0	0	0	0	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES
2	0	0	0	0	0	0	0	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO
2	1	0	0	0	0	0	0	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS
2	1	0	0	0	9	5	1	Banco Central de Nicaragua
2	2	0	0	0	0	0	0	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS NO BANCARIAS
2	2	0	0	0	9	7	1	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
2	2	0	0	0	9	7	2	Banco de Fomento a la Produccion
2	2	0	0	0	9	7	3	Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros

CLASIFICACION POR UBICACIÓN GEOGRAFICA



Clasificación por Ubicación Geográfica

EL Clasificador Geográfico establece la distribución territorial de las transacciones económico-financieras que realiza el Sector Público. Para ello se toma como referencia la división política del país.

Existen tres reglas alternativas para utilizar la clasificación geográfica:



El destino de los bienes y servicios que se producen y proveen.



El origen de los insumos o recursos reales que se utilizan.



Ubicación geográfica de la unidad responsable de la ejecución de los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras, que integran el presupuesto.



FINALIDAD



Permite evidenciar el grado de centralización o descentralización territorial con que se realizan las acciones del Sector Público.



Proporciona información tendiente a lograr coordinación entre instituciones que desarrollan acciones en cada uno de los ámbitos geográficos.



Suministra información que sirve de base para la formulación de planes de desarrollo territorial.



Permite medir el impacto espacial de las políticas presupuestarias.



Posibilita la conformación de estadísticas municipales.



Ofrece información básica para el establecimiento de relaciones fiscales entre el Gobierno Central y los distintos niveles de Gobiernos: Regionales y Locales



Clasificación por Ubicación Geográfica

La estructura de este clasificador permite el registro de la información de acuerdo con la localización geográfica de las operaciones o flujos.

Criterios de Clasificación

I-Erogaciones divisibles: gastos perfectamente imputables a una determinada jurisdicción geográfica



Municipal: los gastos se realizan en un sólo un municipio.



- **Criterios de Clasificación**

II- Erogaciones indivisibles: en los casos en que el gasto no pueda ser imputado a una sola jurisdicción geográfica.



Multimunicipal: si las operaciones se extienden a dos o más municipios de un mismo departamento.



Multidepartamental: cuando las operaciones se ejecutan en dos o más, pero no en todos los departamentos del país.

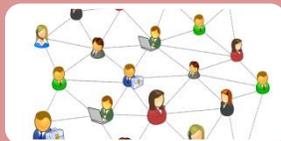


Nacional: si se cubre todos los departamentos del país.

III- Erogaciones no clasificables: gastos que no pueden ser identificados con una localización geográfica dentro del país, como por ejemplo el servicio de la deuda pública o los gastos del personal diplomático.

Clasificación por Ubicación Geográfica

La codificación definida es de cuatro dígitos. Los códigos asignados a los departamentos y municipios son los definidos por el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) según la ubicación geográfica de los mismos y su orden descendente, de norte a sur.



Los dos primeros dígitos corresponden al nivel departamental. Se reservan los campos 98 para el nivel Nacional y 99 para Erogaciones no clasificables.



Los dos últimos dígitos corresponden al de municipio o intermunicipal.



Catálogo

Código	Descripción
0500	Nueva Segovia
0505	Jalapa
0510	Murra
0515	El Jícaro
0520	San Fernando
0525	Mozonte
0530	Dipilto
0535	Macuelizo
0540	Santa María
0545	Ocotal
0550	Ciudad Antigua
0555	Quilalí
0560	Wiwilí de Nueva Segovia
0599	Multimunicipal Nueva Segovia

1000	Jinotega
1005	Wiwilí de Jinotega
1010	El Cuá
1012	San José de Bocay
1015	Santa María de Pantasma
1020	San Rafael del Norte
1025	San Sebastián de Yalí
1030	La Concordia
1035	Jinotega
1099	Multimunicipal Jinotega
2000	Madriz
2005	Somoto
2010	Totogalpa
2015	Telpaneca
2020	San Juan de Río Coco
2025	Palacagüina
2030	Yalagüina
2035	San Lucas
2040	Las Sabanas

CLASIFICADOR DE GASTOS





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

El propósito principal de esta clasificación es la especificación y el registro de los gastos que se realizan en las diferentes etapas del proceso presupuestario. Esta especificación permite conocer los gastos respondiendo a la pregunta de **“en qué se gasta”**.

La clasificación por objeto del gasto abarca todas las transacciones que realizan las instituciones gubernamentales, ordena, resume y presenta en forma homogénea los gastos programados y es la base para el registro de la ejecución financiera del presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los servicios y de los bienes de consumo y capital requeridos para la prestación de los servicios públicos, las transferencias e inversiones financieras.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD

Este clasificador constituye uno de los principales insumos para generar clasificaciones agregadas, pudiendo destacarse las siguientes finalidades:



Identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.



Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, el manejo de los inventarios y otras acciones relacionadas con las modalidades de administración de los bienes del Estado.



...FINALIDAD



Permitir ejercer el control interno y externo de las transacciones del Sector Público.



Hacer posible el registro de la ejecución presupuestaria.



Ofrecer información de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público para su gestión.



EL OBJETO DEL GASTO SE ESTRUCTURA EN CUATRO NIVELES

CODIFICACIÓN



GRUPO

Nivel máximo de agregación de la naturaleza del gasto



SUBGRUPO

Desagregación por detalle de conceptos



REGLON

Conceptos específicos del gasto



SUBREGLON

Conceptos específicos de renglones relevantes para gestión

Estructura

De acuerdo a lo expresado, los conceptos en que se agrupa el gasto en el nivel 1 son los siguientes:

- 1. Servicios Personales**
- 2. Servicios no Personales**
- 3. Materiales y Suministros**
- 4. Activos No Financieros**
- 5. Transferencias, Subsidios y Donaciones Corrientes**
- 6. Transferencias y Donaciones de Capital**
- 7. Activos Financieros**
- 8. Servicio de la Deuda Pública**
- 9. Otros Gastos y Costos**



1 SERVICIOS PERSONALES

Retribuciones en concepto de servicios prestados por personal permanente y no permanente de las entidades del Sector Público, incluyendo los miembros directivos de instituciones descentralizadas, empresas públicas e instituciones financieras, dietas de legisladores y concejales; gastos de representación del personal del servicio al exterior, así como décimo tercer mes, contribuciones patronales al sistema de seguridad social, además de compensaciones por localización, antigüedad, estudio, horas extras, beneficios sociales y otras compensaciones para funcionarios y empleados .

Se incluyen los sueldos y salarios en especie contemplados en los regímenes generales de servicio civil y carrera administrativa, así como los previstos en los convenios colectivos de trabajo.



1 SERVICIOS PERSONALES

S
U
B
G
R
U
P
O



2 SERVICIOS NO PERSONALES

Prestación de diversos servicios que requieren las instituciones públicas. Incluye servicios básicos, mantenimiento, reparación y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, servicios profesionales, técnicos, comerciales y financieros. Estos pueden ser prestados por personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas.



2 SERVICIOS NO PERSONALES

S
U
B
G
R
U
P
O



Servicios Básicos



Arrendamientos y Derechos



Mantenimiento y Reparaciones



Servicios Técnicos y Profesionales



2 SERVICIOS NO PERSONALES

S
U
B
G
R
U
P
O



Servicios Comerciales y Financieros



Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje



Impuestos, Derechos, Tasas y Multas



Otros Servicios no Personales



3 MATERIALES Y SUMINISTROS

Comprende los bienes de consumo que adquieren las instituciones del Sector Público, incluidos los materiales que se destinan a la conservación, reparación y construcción de bienes de capital, por administración propia. Incluye los bienes que se adquieren para su transformación o adjudicación posterior por aquellas instituciones que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios o por organismos que venden o distribuyen elementos con fines promocionales.

Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este grupo son que por su naturaleza estén destinados al consumo final o intermedio propio o de terceros y que el tiempo de utilización sea relativamente corto.



3 MATERIALES Y SUMINISTROS

S
U
B
G
R
U
P
O



Alimentos y Productos Agropecuarios y Forestales



Textiles y Vestuario



Productos de Papel, Cartón e Impresos



Cueros, Pieles , Caucho y sus Productos



Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes



3 MATERIALES Y SUMINISTROS

S
U
B
G
R
U
P
O



Productos Metálicos



Productos Minerales no Metálicos



Minerales Varios



Otros Materiales y Suministros



4 ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos no financieros son todos aquellos activos económicos que no representan derechos frente a otras unidades, son depósitos de valor, la mayoría de los activos no financieros proporcionan beneficios ya sea por su uso en la producción de bienes y servicios o en forma de rentas de la propiedad.

Los activos no financieros pueden crearse como resultado de procesos de producción, tener un origen natural o ser creaciones de la sociedad.

Los activos producidos se clasifican como activos fijos, existencias y objetos de valor

Los activos no producidos son aquellos de origen natural, así como las creaciones de la sociedad.

4 ACTIVOS NO FINANCIEROS

S
U
B
G
R
U
P
O



Activos Fijos



Maquinaria y Equipo



Activos Biológicos



Construcciones



Otros Activos Fijos Tangibles



Activos Intangibles



5 TRANSFERENCIAS , SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES

Las transferencias, en general, comprenden los egresos en concepto de traspaso o cesiones de recursos en efectivo o en especie de las entidades públicas al sector privado, a otras entidades públicas del Gobierno Central, Gobierno Local y Regiones Autónomas, así como al sector externo. No implican una contraprestación de bienes o servicios, es decir, que no han de ser reintegrados por los beneficiarios. Incluye transferencias, donaciones, subvenciones, subsidios y aportes.

Se consideran transferencias corrientes las que se efectúan en conexión a gastos corrientes y no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.



5 TRANSFERENCIAS , SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES

S
U
B
G
R
U
P
O



Transferencias Corrientes al Sector Privado



Subsidios a Instituciones Privadas del Sector Económico



Transferencias Corrientes al Sector Público



Subsidios a Instituciones del Sector Público



Transferencias y Donaciones Corrientes al Sector Externo



6 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

Comprende los aportes en efectivo o en especie, que tienen como destino financiar proyectos de inversión, adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo, así como cualquier otro gasto de capital a instituciones del sector público o privado. Estas transferencias tienen en todos los casos el carácter de aportes no reintegrables.



6 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

S
U
B

G
R
U
P
O



Transferencias de Capital al Sector Privado



Transferencias de Capital al Sector Público



Transferencias de Capital al Sector Externo



7 ACTIVOS FINANCIEROS

Adquisición de derechos de naturaleza financiera, incluyendo el incremento en la tenencia de disponibilidades y de activos financieros por derivados, tanto en el país como en el exterior. El incremento de derechos de naturaleza financiera puede estar dado tanto por la adquisición de valores de créditos, acciones, participaciones de capital, títulos y bonos, públicos como privados, por la concesión de préstamos a terceras entidades privadas o públicas, del país como del exterior, así como a personas naturales, por el otorgamiento de anticipos y adelantos a proveedores y contratistas y por el incremento de documentos y cuentas a cobrar a terceros.

7 **ACTIVOS FINANCIEROS**

S
U
B
G
R
U
P
O



Títulos y Valores



Acciones y Participaciones de Capital



Préstamos Otorgados de Corto Plazo



Préstamos Otorgados de Mediano y Largo Plazo

7 **ACTIVOS FINANCIEROS**

S
U
B
G
R
U
P
O



Inversiones Financieras



Incremento de Documentos y Cuentas por Cobrar



Anticipos



Incremento de Otros Activos Financieros

8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Intereses, amortización, comisiones, recargos, multas y otros gastos de la deuda pública interna y externa, de corto, mediano y largo plazo. Incluye la redención de títulos valores emitidos, así como el servicio de los préstamos contratados.



8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

S
U
B
G
R
U
P
O



Redención de Títulos y Valores



Amortización de Préstamos Internos



Intereses por Préstamos Internos



Comisiones, Recargos y Otros Gastos Por Préstamos Internos



8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

S
U
B
G
R
U
P
O



Amortización de Préstamos Externos



Intereses por Préstamos Externos



Comisiones, Recargos y Otros Gastos por Préstamos Externos



Disminución de Otros Pasivos



9 OTROS GASTOS Y COSTOS

Conceptos no contemplados en los anteriores grupos de este clasificador. Los conceptos que se incluyen no implican necesariamente movimientos financieros, pero en todos los casos representan gastos o costos de las instituciones.



9 OTROS GASTOS Y COSTOS

S
U
B
G
R
U
P
O



CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Concepto

La clasificación por fuente de financiamiento **permite presentar los gastos públicos** según los tipos genéricos de recursos empleados para su financiamiento.

Es importante esta clasificación en relación recursos – gastos, propicia el equilibrio y la consistencia presupuestaria, la que debe verificarse a nivel de cada entidad.

“Rentas del Tesoro –Alivio” fuente de financiamiento no genuina, pues no genera recursos adicionales, constituye un re direccionamiento de los recursos que deberían utilizarse en el servicio de la deuda y que por efecto de la iniciativa de alivio de deuda, se destinan a la reducción de la pobreza.

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Para determinar la fuente financiera de los gastos se requiere de previo, ordenar los recursos que constituyen cada fuente de financiamiento:

- ❖ **Por su origen**, el recurso se asocia a la fuente de financiamiento interno o externo.
- ❖ **Por su naturaleza legal**, el recurso se asocia a las fuentes: Rentas del Tesoro, Recursos propios o Rentas con destino específico.
- ❖ **Por la transacción que origina**, el recurso se asocia al crédito interno o externo y a las donaciones internas y externas.
- ❖ **En casos de sobrantes de ejercicios** presupuestarios anteriores, estos conservan la fuente a la cual fue asociado el recurso original.

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Finalidad

- Permite identificar los diferentes tipos de financiamiento de la producción pública.
- Facilita el control de los gastos en función de las fuentes de financiamiento empleadas.

Codificación

La codificación es realizada con un solo campo de dos dígitos, que identifica el **origen del recurso**, considerando dos grupos: interno y externo.

- 10 Fuentes de Financiamiento Internas
- 50 Fuentes de Financiamiento Externas



CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código		Denominación
1	0	FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS
1	1	Rentas del Tesoro
1	2	Rentas del Tesoro – Alivio de Deuda
1	3	Rentas con Destino Específico
1	4	Recursos Propios
1	5	Rentas del Tesoro Municipal
1	6	Donaciones Internas
1	7	Préstamos Internos
5	0	FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS
5	1	Donaciones Externas
5	2	Préstamos Externos

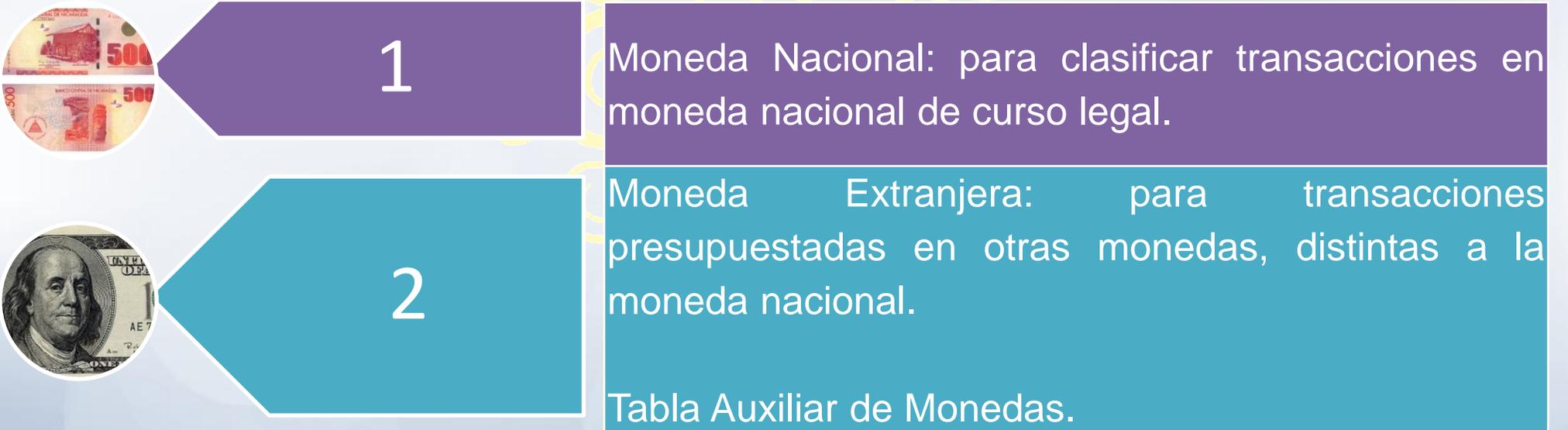




Clasificador Tipo de Moneda

Identifica las operaciones según el tipo de moneda utilizado. Permite estimar la demanda de divisas contenida en el Presupuesto, su impacto en la balanza de pagos y flujos monetarios.

Codificación: El clasificador por tipo de moneda tiene una codificación de un dígito numérico, según el siguiente criterio:

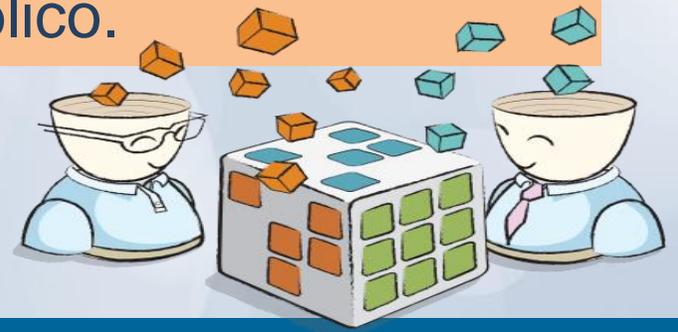


CLASIFICADOR DE GASTOS

Clasificador por Funciones

El Clasificador por Funciones presentan el gasto público distribuido según la naturaleza de los servicios que el Estado brinda a la comunidad, por tanto expresa su contribución al logro de los objetivos de la política socio económica.

Se aplica al gasto. Tiene gran valor para la toma de decisiones en la priorización del gasto público.



CLASIFICADOR DE GASTOS

Clasificador por Funciones

F
I
N
A
L
I
D
A
D

Permite el análisis de las tendencias de los gastos en funciones y subfunciones a lo largo del tiempo, evitando distorsiones en las series cronológicas, al neutralizar los efectos de los cambios en la organización dentro del gobierno.

Facilita la elaboración de estadísticas del gasto, proporcionando elementos suficientes para la proyección de los mismos.

Favorece el análisis del gasto y su vinculación con las políticas de desarrollo.

Posibilita la realización de comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos, neutralizando los efectos de las diferencias en la organización entre los países.



Función	Sub Función	Descripción
01	00	Servicios Generales
02	00	Defensa
03	00	Orden Público y Seguridad
04	00	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
05	00	Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza
06	00	Combustible y Energía
07	00	Minería, Manufactura y Construcción
08	00	Transporte y Comunicaciones
09	00	Turismo y Otras Industrias
10	00	Protección del Medio Ambiente
11	00	Vivienda y Servicios Comunitarios
12	00	Salud
13	00	Recreación, Cultura y Religión
14	00	Educación
15	00	Protección Social

Clasificador de Funciones

01 00 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

01 10 Órganos ejecutivos

01 20 Órganos legislativos

01 30 Asuntos financieros y fiscales

01 40 Asuntos de servicio exterior

01 50 Servicios generales

01 60 Servicio de la deuda pública

01 80 Investigación y desarrollo relacionadas con los servicios públicos generales

01 90 Servicios públicos generales no clasificados

02 00 DEFENSA

02 10 Defensa militar

02 20 Defensa civil

02 80 Investigación y desarrollo relacionados con la Defensa

02 90 Defensa no clasificado

03	00	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
03	10	Servicios de policía
03	20	Servicios de protección contra incendios
03	30	Tribunales de justicia
03	40	Prisiones
03	80	Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad
03	90	Orden público y seguridad no clasificado
04	00	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL
04	10	Asuntos económicos y comerciales en general
04	20	Asuntos laborales generales
04	80	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos y laborales en general
04	90	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general no clasificados

05	00	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
05	10	Agricultura
05	20	Silvicultura
05	30	Pesca y caza
05	40	Pecuario
05	80	Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza
05	90	Agricultura, silvicultura, pesca y caza no clasificada
06	00	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA
06	10	Combustibles
06	20	Electricidad
06	30	Energía no eléctrica
06	80	Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía
06	90	Combustible y energía no clasificada

07	00	MINERÍA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIÓN
07	10	Minería
07	20	Manufacturas
07	30	Construcción
07	80	Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufactura y construcción
07	90	Minería, manufactura y construcción no clasificada
08	00	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
08	10	Transporte terrestre
08	20	Transporte aéreo
08	30	Transporte marítimo, fluvial y lacustre
08	40	Comunicaciones
08	80	Investigación y desarrollo relacionados con transporte y comunicaciones
08	90	Transporte y comunicaciones no clasificada

09	00	TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS
09	10	Turismo
09	20	Otras industrias
09	80	Investigación y desarrollo relacionados con turismo y otras industrias
09	90	Turismo y otras industrias no clasificadas
10	00	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
10	10	Ordenación de desechos
10	20	Ordenación de aguas residuales
10	30	Reducción de la contaminación
10	40	Protección de la diversidad biológica y recursos naturales
10	80	Investigación y desarrollo relacionado con la protección del medio ambiente
10	90	Protección del medio ambiente no clasificado

11	00	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS
11	10	Urbanización
11	20	Desarrollo comunitario
11	30	Abastecimiento de agua
11	40	Alumbrado público
11	80	Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios
11	90	Vivienda y servicios comunitarios no clasificado
12	00	SALUD
12	10	Atención preventiva y servicios de salud generales
12	20	Servicios hospitalarios
12	30	Servicios de atención médica especializada
12	80	Investigación y desarrollo relacionados con la salud
12	90	Salud no clasificado

13 00 RECREACIÓN, CULTURA Y RELIGIÓN

13 10 Servicios recreativos y deportivos

13 20 Servicios culturales

13 30 Servicios de radio , televisión y servicios editoriales

13 40 Servicios religiosos y otros servicios comunitarios

13 80 Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y religión

13 90 Recreación, cultura y religión no clasificado

14 00 EDUCACIÓN

14 10 Enseñanza pre-escolar y enseñanza primaria

14 20 Enseñanza secundaria

14 30 Enseñanza vocacional y técnica

14 40 Enseñanza terciaria

14 50 Enseñanza no atribuible a ningún nivel

14 80 Investigación y desarrollo relacionados con la Educación

14 90 Educación no clasificada

15	00	PROTECCIÓN SOCIAL
15	10	Enfermedad e incapacidad
15	20	Pensión y jubilación
15	30	Otras prestaciones por edad avanzada
15	40	Promoción y asistencia social – familia e hijos
15	50	Vivienda
15	60	Protección social por desastres
15	80	Investigación y desarrollo relacionados con la protección social
15	90	Protección social no clasificado

CLASIFICADOR ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS



CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS

Concepto

La clasificación económica facilita analizar la actividad de las unidades que integran el sector público, pues permite identificar la naturaleza económica de las transacciones, y así evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales y tributarias.



Para el diseño de la clasificación económica se considera la estructura básica del Sistema de Cuentas Nacionales

CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS

Criterios Generales de Clasificación

Ingresos

Los ingresos se clasifican según sean recursos corrientes y de capital.

Gastos

Se clasifican en gastos corrientes y gastos de capital.

Financiamiento

Es un agregado que reúne aunque diferenciados: Fuentes y Aplicaciones Financieras.

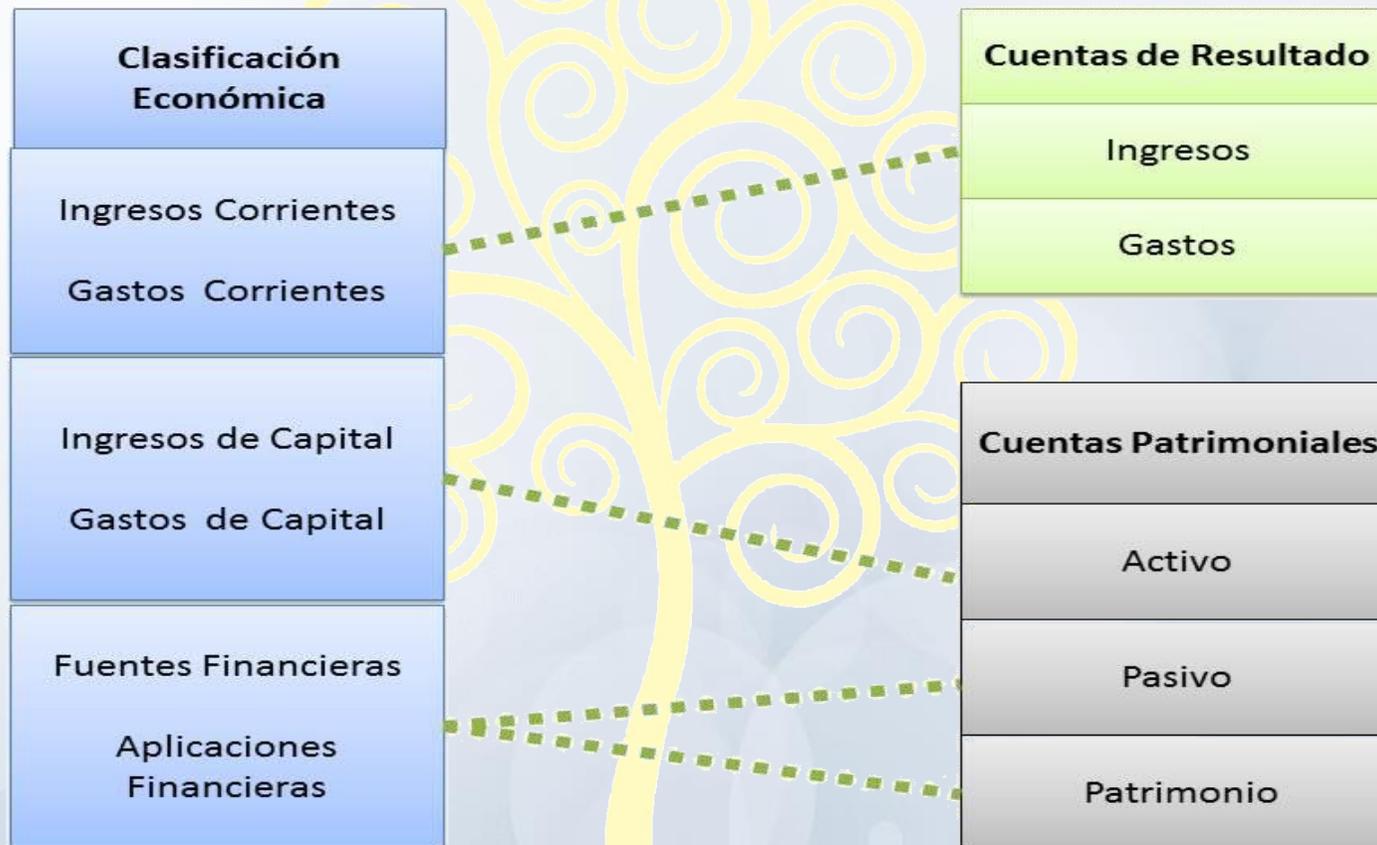
CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS

De una manera general, estas clasificaciones se vinculan con la **Clasificación Económica** de la manera en que se indica a continuación:



CLASIFICADOR ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS

Integración de la Clasificación Económica con la Contabilidad Gubernamental



1				INGRESOS	2				GASTOS
1	1			INGRESOS CORRIENTES	2	1			GASTOS CORRIENTES
1	1	1		Impuestos	2	1	1		Gastos de operación
1	1	1	1	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	1	2	Impuestos sobre nómina y la fuerza de trabajo	2	1	1	2	Bienes y servicios
1	1	1	3	Impuestos sobre la propiedad	2	1	1	3	Variación de existencias (disminución (+) incremento (-))
1	1	1	4	Impuestos sobre los bienes y servicios	2	1	1	4	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas
1	1	1	5	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	2	1	1	5	Previsión para pérdidas de inventario
1	1	1	6	Impuestos ecológicos	2	1	1	6	Depreciación (consumo de capital fijo)
1	1	1	9	Otros impuestos	2	1	1	7	Descuentos y bonificaciones
1	1	2		Contribuciones especiales	2	1	2		Gastos de consumo
1	1	2	1	Contribuciones especiales por obras públicas nacionales	2	1	2	1	Remuneraciones
1	1	2	2	Contribuciones especiales por obras públicas municipales	2	1	2	2	Bienes y servicios
					2	1	2	3	Variación de existencias (disminución (+) incremento (-))
					2	1	2	4	Impuestos, derechos, tasas y multas
					2	1	2	5	Previsión para pérdidas de inventario
					2	1	2	6	Depreciación (consumo de capital fijo)
1	1	3		Contribuciones a la seguridad social	2	1	3		Prestaciones de la seguridad social

CLASIFICADOR DE INGRESOS





CLASIFICADOR DE INGRESOS

Concepto

Son recursos públicos los que obtiene el Estado mediante leyes que crean obligaciones de pagar impuestos a cargo de los contribuyentes, los que capta por la prestación de servicios y los que obtiene como resultado de la explotación de su patrimonio.

Asimismo, son fuentes de ingresos la venta de títulos y valores, acciones y participaciones de capital y otros activos de naturaleza financiera.

Los recursos públicos son medios de financiamiento que permiten solventar las actividades desarrolladas por el Gobierno y atender las obligaciones de pago de la deuda pública o efectuar transferencias que requieran otros ámbitos o niveles de gobierno y los sectores privado y externo, teniendo en cuenta el interés público y los fines políticos en los que se inspira su acción.



CLASIFICADOR DE INGRESOS

Es importante conocer su origen y las transacciones que permiten obtenerlos y disponer de ellos. Para lo cual es necesario **organizar las transacciones de captación de recursos en categorías homogéneas**, que permitan conocer e interpretar los hechos que los originan. La clasificación de los recursos públicos se utiliza fundamentalmente:

Facilitar las decisiones de las instituciones públicas sobre su utilización.

Formular la política presupuestaria de un período definido.

Determinar la naturaleza y disponibilidad de las fuentes de financiamiento del gobierno para realizar las funciones públicas.

CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBROS

La clasificación de recursos por rubros ordena, agrupa y presenta a los recursos públicos en función de la naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

CLASIFICADOR DE INGRESOS POR RUBROS

F
I
N
A
L
I
D
A
D

Permitir identificar los ingresos que las entidades públicas captan como resultado de la política tributaria del período y de las actividades que desarrollan.

La Clasificación de Recursos por Rubro brinda información sobre “qué se recauda”, siendo su objetivo clasificar, ordenar los ingresos de manera de apreciar su naturaleza u origen.

Esta clasificación ofrece una guía para categorizar los ingresos de diversos tipos de entidades.

Los detalles los brindan las clasificaciones o tablas auxiliares.



CLASIFICADOR DE INGRESOS POR RUBROS

Aspectos Generales

El Clasificador de Recursos por Rubro permite el registro analítico de las transacciones de ingreso, por lo cual se le puede definir como un clasificador básico o primario del sistema de clasificaciones.

En esta clasificación se distinguen los recursos que provienen de fuentes tradicionales como:

- Impuestos
- Tasas
- Derechos y donaciones

Los que proceden del patrimonio público, como la venta de activos, de títulos, de acciones y las rentas de la propiedad y; los que provienen del financiamiento como el crédito público.



CLASIFICADOR DE INGRESOS POR RUBROS

Aspectos Generales

El ingreso está constituido por elementos heterogéneos y, por ello, estos se clasifican según diferentes características dependiendo del tipo de ingreso.

En lo que respecta a los impuestos, la estructura de la clasificación se determina principalmente según la base sobre la que se grava el impuesto.

Las donaciones se clasifican según la fuente de donde se deriva el ingreso y las rentas de la propiedad se clasifican por tipo de ingreso.



Codificación

Cada uno de los niveles de desagregación ha de ser consistente.

La diferenciación de Clases de un Tipo ha de responder a un único criterio.

Lo mismo es aplicable para niveles inferiores.

Dicho de otra manera, cada nivel ha de responder a identificar una característica o un aspecto de los ingresos. Cada agregación o desagregación ha de ser útil y necesaria.

Si bien la clasificación propuesta llega al quinto nivel, es importante destacar que no en todos los casos es necesario ni útil, llegar al máximo nivel.

Como guía para las instituciones de todo el Sector Público no Financiero, se llega al cuarto nivel, siendo el último nivel de carácter auxiliar.



CLASIFICADOR DE INGRESOS POR RUBROS

Codificación

Tipo	1º y 2º dígito	Máximo nivel de agregación, según el origen del ingreso. Conformada por dos dígitos, el primero de ellos indica si se trata de un recurso (1), de un activo no financiero (2) o un activo financiero o pasivo (3).
Clase	3º dígito	Cada Tipo de ingresos se agrupan en Clase de acuerdo a su naturaleza. Las Clases aglutinan ingresos de similar naturaleza económica –contable.
Concepto	4º dígito	El tercer nivel "concepto" indica el ingreso específico que se trata (ejem. en el caso de los Tributarios, a nivel de concepto se indica el impuesto según la legislación vigente).
Subconcepto	5º dígito	Permite detallar niveles de análisis de un concepto. Los criterios de desagregación varían según el concepto (ejem. en el caso de Impuestos, refiere a bases diferenciadas de imposición).
Item	6º dígito	Nivel auxiliar de la clasificación.

CLASIFICADOR DE INGRESOS POR RUBROS

Estructura

El Clasificador se compone de doce categorías o tipos que agrupan ingresos de acuerdo a su naturaleza, las cuales se detallan a continuación:

1	1	Ingresos Tributarios
1	2	Contribuciones Especiales
1	3	Ingresos no Tributarios
1	4	Contribuciones Sociales
1	5	Rentas de la Propiedad
1	6	Venta de Bienes y Servicios
1	7	Transferencias, Subsidios y Donaciones Corrientes
2	1	Recursos Procedentes de Activos no Financieros
2	2	Transferencias y Donaciones de Capital
3	1	Disminución de Activos Financieros
3	2	Endeudamiento
3	3	Incremento del Patrimonio



Ingresos Tributarios

Contribuciones obligatorias recibidas por el Gobierno, en base al sistema tributario vigente, sin contraprestación individualizada por su parte. Los impuestos nacionales deben ser recaudados exclusivamente por Direcciones Recaudadoras: Dirección General de Ingresos, Dirección General de Servicios Aduaneros y Tesorería General de la Republica.

Los Ingresos Municipales son recaudados por su propia tesorería.

Las **devoluciones y correcciones** de ingresos tributarios recaudados erróneamente se tratan como ingresos negativos.

Clase de Ingresos Tributarios

- 111 Impuesto sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital
- 112 Impuestos sobre la Propiedad
- 113 Impuestos sobre los Bienes y Servicios
- 114 Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales
- 119 Otros impuestos

111 Impuesto sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital

Se aplican sobre:

- i) Sueldos, salarios, honorarios, comisiones y todo tipo de remuneración laboral
- ii) Intereses, dividendos, arriendo de activos y otros ingresos por regalías, etc.
- iii) Ganancias de capital
- iv) Utilidades de las empresas
- v) Otros relacionados con el ingreso.

CLASIFICACION POR CONCEPTO Y SUB CONCEPTO

1	1	1			Impuestos sobre la Renta, las Utilidades y las Ganancias de Capital
1	1	1	1		Impuesto sobre la renta
1	1	1	1	1	Rentas del trabajo
1	1	1	1	2	Rentas de las actividades económicas
1	1	1	1	3	Rentas de capital
1	1	1	1	4	Ganancias y pérdidas de capital
1	1	1	1	9	Multas tributarias y recargos moratorios – IR

112 Impuestos sobre la Propiedad

Se aplican sobre la propiedad, el uso o la transferencia de riqueza.

Sin embargo por la normativa tributaria vigente, están comprendidos dentro del Impuesto a la Renta (IR), los siguientes conceptos:

- i) Sobre el uso o la propiedad de inmuebles
- ii) Sobre la riqueza neta generada por la propiedad
- iii) Sobre las transferencias de propiedad por sucesión
- iv) Sobre las transferencias de activos fijos y financieros
- v) Sobre otros como mejoras de la propiedad, uso del ganado.

CLASIFICACION POR CONCEPTO Y SUB CONCEPTO

1	1	2			Impuestos sobre la Propiedad
1	1	2	1		Impuesto sobre los bienes inmuebles Grava las propiedades inmuebles ubicadas tanto en el ámbito rural como urbano en la circunscripción territorial de cada municipio. Se consideran bienes inmuebles los terrenos, las plantaciones estables o permanentes y las instalaciones o construcciones fijas y permanentes que en ellos existan.
1	1	2	1	1	Impuestos sobre bienes inmuebles rurales
1	1	2	1	2	Impuestos sobre bienes inmuebles urbanos
1	1	2	1	9	Multas tributarias y recargos moratorios – IBI
1	1	2	9		Otros impuestos sobre la propiedad

113 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

Incluye impuestos sobre la producción, enajenación, importación, exportación de bienes y prestación de servicios; así como impuestos sobre el uso o el permiso para usar bienes.

Comprende los siguientes tipos:

- i) Impuestos generales sobre bienes y servicios (como el Impuesto al valor agregado y el impuesto a las ventas)
- ii) Impuestos selectivos
- iii) Impuestos sobre servicios específicos
- iv) Impuestos sobre el uso de bienes o sobre el permiso para usar bienes, como por ejemplo el impuesto a los vehículos automotores.

CLASIFICACION POR CONCEPTO

1	1	3		Impuestos sobre los Bienes y Servicios
1	1	3	1	Impuesto al valor agregado (IVA)
1	1	3	2	Impuesto municipal sobre ventas de bienes y servicios
1	1	3	3	Impuesto selectivo al consumo (ISC)
1	1	3	4	Impuesto específico conglobado a los combustibles
1	1	3	5	Impuesto especial para el financiamiento del fondo de mantenimiento Vial (IEFOMAV)
1	1	3	6	Impuesto municipal de rodamiento
1	1	3	7	Impuesto especial a los casinos, máquinas y mesas de juegos
1	1	3	8	Impuesto municipal de matrículas
1	1	3	9	Otros impuestos sobre bienes y servicios

CLASIFICACION POR CONCEPTO Y SUB CONCEPTO

1	1	3	1		Impuesto al valor agregado (IVA) Es un impuesto indirecto que grava el consumo general de bienes o mercancías, servicios, y el uso o goce de bienes, mediante la técnica del valor agregado. El detalle de los Subconceptos indica los tipos de actos que grava.
1	1	3	1	1	Impuesto al valor agregado enajenación de bienes mercado interno
1	1	3	1	2	Impuesto al valor agregado prestación de servicios mercado interno
1	1	3	1	3	Impuesto al valor agregado importación e internación de bienes
1	1	3	1	4	Impuesto al valor agregado a la exportación de bienes y servicios
1	1	3	1	9	Multas tributarias y recargos moratorios – IVA

113 3 Impuesto selectivo al consumo (ISC)

Impuesto indirecto que grava los actos realizados en el territorio nicaragüense sobre la enajenación, importación e internación y exportación de determinados bienes o mercancías.

A nivel de subconcepto e ítem se especifican las categorías relevantes de aplicación del impuesto:

113 31 Impuesto Selectivo al consumo por enajenación de bienes

113 32 Impuesto Selectivo por importación e internación de bienes

113 33 Impuesto Selectivo por exportación de bienes

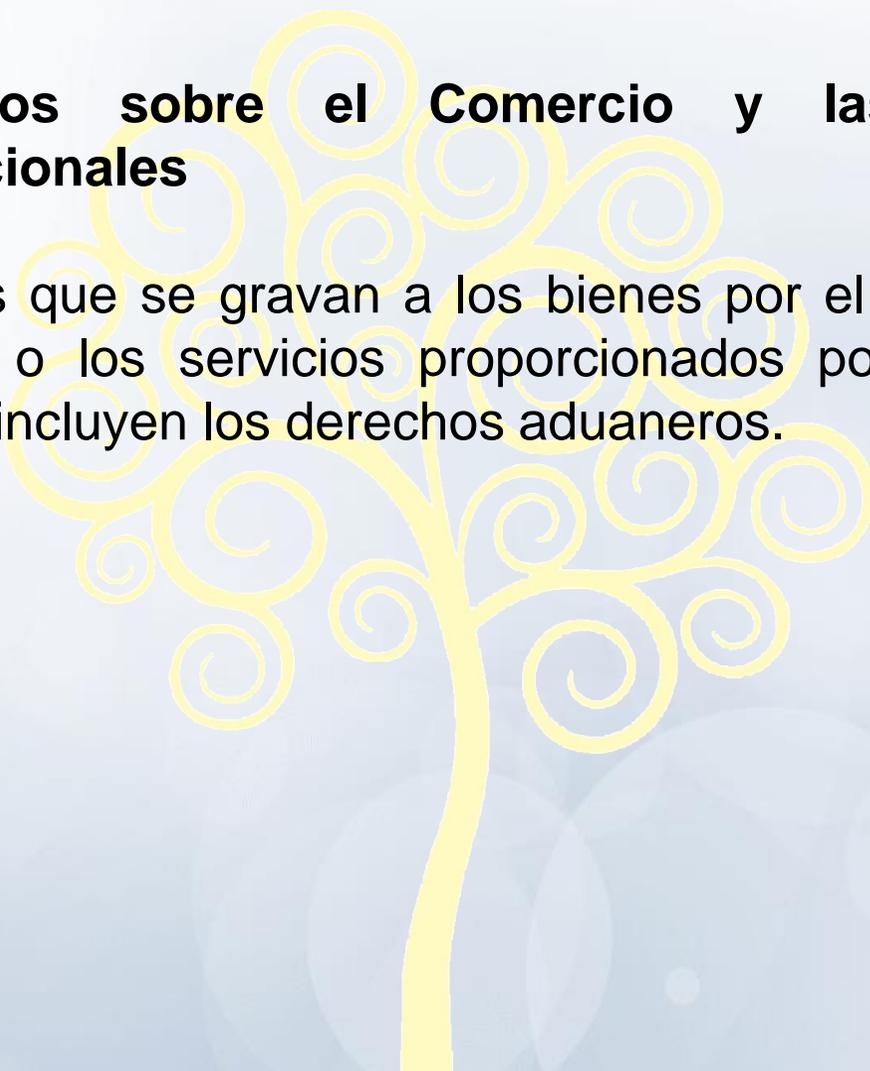
113 39 Multas Tributarias y recargos moratorios ISC.

CLASIFICACION POR CONCEPTO, SUB CONCEPTO, ITEM

1	1	3	3			Impuesto selectivo al consumo (ISC)
1	1	3	3	1		Impuesto selectivo al consumo por enajenación de bienes
1	1	3	3	1	1	Impuesto selectivo al consumo de azúcar
1	1	3	3	1	2	Impuesto selectivo al consumo de cigarrillos
1	1	3	3	1	3	Impuesto selectivo al consumo de bebidas alcohólicas
1	1	3	3	1	4	Impuesto selectivo al consumo de cervezas
1	1	3	3	1	5	Impuesto selectivo al consumo de aguas gaseadas
1	1	3	3	1	9	Otros impuestos selectivos al consumo por enajenación de bienes
1	1	3	3	2		Impuesto selectivo al consumo por importación o internación de bienes
1	1	3	3	2	1	Impuesto selectivo al consumo de bebidas alcohólicas
1	1	3	3	2	2	Impuesto selectivo al consumo de cervezas
1	1	3	3	2	3	Impuesto selectivo al consumo de aguas gaseadas
1	1	3	3	2	9	Otros impuestos selectivo al consumo por importación o internación de bienes
1	1	3	3	3		Impuesto selectivo al consumo por exportación de bienes
1	1	3	3	9		Multas tributarias y recargos moratorios - ISC

114 Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales

Son impuestos que se gravan a los bienes por el hecho de entrar o salir del país o los servicios proporcionados por no residentes a residentes; se incluyen los derechos aduaneros.



CLASIFICACION POR CONCEPTO, SUB CONCEPTO, ITEM

1	1	4			Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales
1	1	4	1		Derechos arancelarios a la importación (DAI) Es el gravamen o arancel cobrado al momento del ingreso de mercancías procedentes del exterior para uso o consumo en el territorio aduanero nacional.
1	1	4	1	1	Derechos arancelarios a la importación (DAI)
1	1	4	1	2	35% a Bienes y servicios de procedencia Colombiana
1	1	4	1	9	Multas tributarias y recargos moratorios – DAI
1	1	4	2		Impuestos sobre las exportaciones
1	1	4	9		Otros impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales

119 Otros Impuestos

Incluye impuestos aplicados sobre bases diferentes a las anteriormente descritas

CLASIFICACION POR CONCEPTO

1	1	9		Otros Impuestos
1	1	9	1	Impuesto de timbres fiscales (ITF)
1	1	9	2	Impuesto de cuota fija
1	1	9	9	Multas tributarias y recargos moratorios – otros impuestos

12 CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Contribuciones obligatorias para la realización de determinadas obras públicas y cuyo producto además de atender el interés común, beneficia a personas determinadas y no debe tener un destino ajeno al financiamiento de dichas obras.

CLASIFICACION POR CONCEPTO

1	2		CONTRIBUCIONES ESPECIALES
1	2	1	Contribuciones Especiales por Obras Públicas Nacionales
1	2	2	Contribuciones Especiales por Obras Públicas Municipales

13 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Ingresos provenientes de fuentes no impositivas que incluyen otros ingresos tales como las multas, sanciones pecuniarias, activos incautados, decomisados o abandonados, depósitos en caución transferidos, indemnización por bienes asegurados y otros. No incluye las contribuciones especiales a la seguridad social, las rentas de la propiedad, las transferencias o las ventas de bienes o servicios.

CLASIFICACION POR CONCEPTO, SUB CONCEPTO

1	3			INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	3	1		Multas y Sanciones Pecuniarias
1	3	1	1	Multas por incumplimiento de leyes Ingresos provenientes de multas aplicadas por incumplimiento de leyes tales como: multas por infracción de tránsito, multas migratorias, multas por incumplimiento a las leyes de protección al medio ambiente, por arreo y pastoreo de semovientes en áreas no permitidas , multas policiales, multas al transporte terrestre, de bascula, multas por incumplimiento de las leyes forestales, mineras y pesqueras, etc.
1	3	1	2	Multas por incumplimientos administrativos
1	3	1	3	Multas por incumplimientos de contratos
1	3	1	9	Otras multas y sanciones pecuniarias

CLASIFICACION POR CONCEPTO, SUB CONCEPTO

1	3			INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	3	1		Multas y Sanciones Pecuniarias
1	3	9		Otros Ingresos No Tributarios
1	3	9	1	Utilidad por diferencia de cambios
1	3	9	2	Venta de bienes muebles en desuso
1	3	9	3	Depósitos en caución transferidos
1	3	9	4	<i>Activos incautados, decomisados y abandonados</i> Ingresos tanto por la venta de activos financieros y no financieros, como dinero en efectivo incautado, decomisado o abandonado, por delitos tipificados por las leyes de la materia. Incluye lo relativo a la defraudación fiscal y aduanera, contrabando, lavado de dinero, crimen organizado, entre otros.
1	3	9	5	Indemnización por bienes asegurados
1	3	9	9	Otros ingresos no tributarios

14 CONTRIBUCIONES SOCIALES

Son entradas efectivas o imputadas provenientes de empleadores en nombre de sus empleados o de empleados, trabajadores por cuenta propia o no empleados en su propio nombre, que garantizan el derecho a prestaciones sociales a los contribuyentes, sus dependientes o sus supervivientes. Las contribuciones pueden ser obligatorias o voluntarias, de acuerdo a la normativa vigente.

CLASIFICACION POR CONCEPTO, SUB CONCEPTO

1	4			CONTRIBUCIONES SOCIALES
1	4	1		Contribuciones a la Seguridad Social
1	4	1	1	Contribución de los trabajadores
1	4	1	2	Contribución de los empleadores
1	4	1	3	Aporte del estado
1	4	1	4	Contribución de asegurados incorporados voluntariamente
1	4	9		Otras contribuciones a la seguridad social
1	4	9	1	Otras contribuciones a la seguridad social

15 RENTAS DE LA PROPIEDAD

Ingresos recibidos por las unidades gubernamentales que ponen activos financieros y/o activos no producidos a disposición de otras unidades. Los principales componentes de esta categoría son los intereses, los dividendos y el arriendo de activos tangibles no producidos.

CLASIFICACION POR CONCEPTO

1	5		RENTAS DE LA PROPIEDAD
1	5	1	Intereses por préstamos
1	5	2	Intereses por Depósitos
1	5	3	Intereses por Títulos y Valores
1	5	4	Dividendos
1	5	5	Arrendamientos
1	5	9	Otras Rentas de la Propiedad

16 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Ingresos por las ventas de bienes y servicios. Incluyen las ventas de establecimientos de mercado (corporaciones y empresas públicas), los derechos que se pagan por licencias obligatorias y otros derechos administrativos que constituyen ventas de servicios, las ventas de bienes y servicios de las unidades gubernamentales (establecimientos no de mercado) y las ventas imputadas de bienes y servicios.

CLASIFICACION POR CONCEPTO, SUB CONCEPTO

1	6			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
1	6	1		Venta de Bienes y Servicios de Instituciones Gubernamentales Comprende todos los ingresos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios de las instituciones de la administración central, instituciones descentralizadas por funciones, de la seguridad social, las universidades y otros órganos autónomos del estado, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales.
1	6	1	1	Venta de bienes de instituciones gubernamentales
1	6	1	2	Venta de servicios de instituciones gubernamentales

CLASIFICACION POR CONCEPTO Y SUB CONCEPTO

1	6			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
1	6	1		Venta de Bienes y Servicios de Instituciones Gubernamentales
1	6	1	3	<p>Licencias y derechos administrativos</p> <p>Comprenden los derechos que se pagan por licencias obligatorias y otros derechos administrativos que constituyen ventas de servicios. Entre las licencias se incluyen las licencias de conducir, de circulación vehicular, de operación de transporte, de construcción, de radio, de televisión, de farmacias y clínicas privadas, centros de educación privados, de importación, licencias sanitarias, certificaciones fitosanitarias, entre otros. En los derechos administrativos incluyen emisión de pasaportes, record de policías, cédula de identidad, certificados de calificaciones, partidas de nacimientos, patentes, registro de la propiedad, emisión de gases, inspecciones en general así como derechos consulares y migratorios (autenticación de las firmas de certificados, manifiestos, cartas, poderes, escrituras, embarques, testamentos, etc).</p>

CLASIFICACION POR CONCEPTO Y SUB CONCEPTO

1	6			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
1	6	1		Venta de Bienes y Servicios de Instituciones Gubernamentales
1	6	1	9	Otras ventas de bienes y servicios de instituciones gubernamentales
1	6	2		Ingresos de Operación de Empresas Públicas no Financieras
1	6	3		Tasas Municipales

17 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES

Ingresos originados en transferencias no obligatorias recibidas del sector privado, público y externo, sin contraprestación de bienes y servicios por parte de las instituciones receptoras, sin cargo de devolución y para ser aplicadas a erogaciones corrientes. Pueden recibirse en efectivo o en especie.

CLASIFICACION POR CONCEPTO

1	7		TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES
1	7	1	Donaciones Corrientes del Sector Privado
1	7	2	Transferencias Corrientes del Sector Público
1	7	3	Subsidios
1	7	4	Donaciones Corrientes del Sector Externo

21 RECURSOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Recursos provenientes de aquellos activos económicos que no representan derechos frente a otras unidades.

Incluye tanto las ventas de activos no financieros de una entidad (tierras, terrenos, maquinaria y equipo, activos biológicos cultivados y activos tangibles e intangibles), como las fuentes originadas en la depreciación, agotamiento y amortización de los mismos.

CLASIFICACION POR CONCEPTO

2	1		RECURSOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2	1	1	Venta de Activos Fijos
2	1	2	Venta de Maquinaria y Equipo
2	1	3	Venta de Activos Biológicos
2	1	4	Venta de Otros Activos Tangibles
2	1	5	Venta de Activos Intangibles
2	1	9	Incremento de la Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados

22 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

Ingresos originados en transferencias voluntarias recibidas del sector privado, público y externo, sin recibir contraprestación de bienes y servicios por parte de las instituciones receptoras, sin cargo de devolución y para aplicarlas a erogaciones de capital, es decir, adquisiciones de activos (excluidas las existencias), transferencias de activos (excluidos el efectivo y las existencias) o la cancelaciones de pasivos.

CLASIFICACION POR CONCEPTO

2	2		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL
2	2	1	Donaciones de Capital del Sector Privado
2	2	2	Transferencias de Capital del Sector Público
2	2	3	Donaciones de Capital del Sector Externo

31 DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Ingresos provenientes de la venta de activos que involucran un pasivo de terceros, es decir: títulos, valores y acciones y participación en empresas, que realizan las unidades gubernamentales. Incluye los recursos originados por la recuperación de préstamos a corto y largo plazo registrados en su oportunidad en la cuenta préstamos.

3	1		DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
3	1	1	Venta de Títulos y Valores
3	1	2	Venta de Acciones y Participaciones de Capital
3	1	3	Recuperación de Préstamos a corto plazo
3	1	4	Recuperación de Préstamos de Mediano y Largo Plazo
3	1	5	Recuperación de Inversiones Financieras
3	1	6	Recuperación de Documentos y Cuentas por Cobrar
3	1	7	Recuperación de Anticipos
3	1	9	Disminución de Otros Activos Financieros

32 ENDEUDAMIENTO

Recursos provenientes de la emisión y colocación de títulos, bonos, etc. y de la contratación de préstamos internos y externos, de corto, mediano y largo plazo.

CLASIFICACION POR CONCEPTO

3	2		ENDEUDAMIENTO
3	2	1	Colocación de Títulos y Valores
3	2	2	Préstamos Internos
3	2	3	Préstamos Externos
3	2	9	Incremento de Otros Pasivos

33 INCREMENTO DEL PATRIMONIO

Comprende operaciones que originan un incremento del capital, las reservas o de los resultados acumulados en ejercicios anteriores. Incluye asimismo los aportes que tienen por destino la capitalización de la entidad

CLASIFICACION POR CONCEPTO

3	3		INCREMENTO DEL PATRIMONIO
3	3	1	Incremento del Capital
3	3	2	Incremento de las Reservas
3	3	3	Incremento de Resultados Acumulados